



OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO
CASTROJERIZ - BURGOS
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES
Nº PRESENTACIÓN: 09-DCST-PRE-22-000048
FECHA: 7 de Abril de 2012



09-DCST-PRE-22-000048

En Burgos, mi residencia, a diez de marzo de
dos mil veintidós.-----

Ante mí, **JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA**, Notario del
Ilustre Colegio de Castilla y León.-----

COMPARECEN

Como donante

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

REG. DE LA PROPIEDAD CASTROJERIZ	
IN 452	AS 1076
FE 7/04/22	DI 78
HO 12:12	FO

D. JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA

Avenida de La Paz, 8 - 1º Dcha
09004 BURGOS
Tel.: 947 25 69 67 Fax: 947 25 69 78
E-mail: jmartinezpantoja@notariado.org



PAPEL EXCLUSIVO PARA NOTARIOS AUTORIZADOS



CD8102376
JULIAN MARTINEZ PANTOJA
NOTARIO
Avda. de la Paz, 8, 1º - Drcha.
09004 - BURGOS
T: 947 25 69 67 M: 947 25 69 78
E: jmartinezpantoja@notariado.org

NUMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

D O N A C I O N

En Burgos, mi residencia, a diez de marzo de dos mil veintidós.-----

Ante mí, JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.-----

C O M P A R E C E N

Como donante

DON CARLOS HURTADO CAMPO, mayor de edad, soltero, cocinero, vecino de Burgos, domiciliado en CL. Villagonzalo nº 10, I, (barrio de Villalonguéjar), (09001) y con D.N.I y N.I.F. número 71.310.843-X .-----

Como donataria

DOÑA MARIA-ASUNCION CAMPO PEREZ, mayor de edad, divorciada, empleada, vecina de Burgos, calle Clara Campoamor nº 9, (Barriada de la Inmaculada), (09007) y con D.N.I y N.I.F. número 13.114.028-A .

I N T E R V I E N E N

En su propio nombre y derecho, manifestando

expresamente, a mi requerimiento, y a los efectos de la ley 10/2010 que actúan por cuenta propia.-----

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad exhibidos y juzgo, con capacidad legal necesaria y suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de DONACIÓN, y a tal fin:-----

EXPONEN

I).- Que DON CARLOS HURTADO CAMPO es dueño en pleno dominio de las siguientes:-----

FINCAS RÚSTICAS SITAS EN SASAMÓN (BURGOS)

1.- RÚSTICA: Finca número 395 del plano general, polígono 506, terreno dedicado a secano al sitio VALDEVERETO, que linda: Norte, Camino Sasamón Villorejo (parcela 9111); Sur, Camino (parcela 9124); Este, Alvaro Martínez Serna (parcela 396) y Oeste, Felipe Peña Peña (parcela 394).-----

SASAMÓN	
Tomo	1512
Libro	88
Folio	32
Plaza	12815
Ins.º	3ª
Anot.º	
EXT.	

Tiene una extensión superficial de DOS HECTÁREAS, TRES ÁREAS y VEINTE CENTIÁREAS. Indivisible.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A506003950000SQ.-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Castrojeriz-Villadiego al Tomo 1.512, libro 88, folio 32, finca 12.815, 2ª.-----

VALOR: CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS



GD8102375

(5.406,00 €).-----

2. - RÚSTICA: Finca número 749 del plano general, polígono 512, terreno dedicado a secano al sitio de GRAMALES, linda al Norte, Colada Camino Real Melgar (parcela 9197); Sur, Iluminada Santamaría Pascual (parcela 752); Este, Arroyo Gramales (parcela 9306); Oeste, Carretera Astudillo Villas (parcela 9006). Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREAS, TREINTA Y CINCO ÁREAS y VEINTE CENTIÁREAS. Indivisible.-----

v.	
Total	1514
Libro	90
Folio	11
Finca	13144
Parcela	39
Asociación	

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Castrojeriz-Villadiego al Tomo 1.514, libro 90, folio 11, finca 13.144, 2a.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A512007490000SD.---

VALOR: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (4.367,00 €).-----

3. - RÚSTICA: Finca número 984 del plano general, polígono 514, terreno dedicado a secano al sitio de CARREMELGAR, linda al Norte, Arroyo del Val (parcela 9227); Sur, Arroyo del Val (parcela

v.	
Total	1515
Libro	91
Folio	59
Finca	13364
Parcela	39
Asociación	



Registro de la Propiedad de Castrojeriz-Villadiego,
Carretera de Hontanas nº9 Bajo
Castrojeriz 09110, Burgos.

947.377022 947378550
castrojeriz-villadiego@registrodelapropiedad.org
<http://www.registrodelapropiedad.org>

ASIENTO DE PRESENTACION 1076/78

El Registrador que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 de su Reglamento, copia de escritura otorgada en Burgos el diez de Marzo del año dos mil veintidós ante el Notario Don Julián Martínez Pantoja, nº 854/2.022 de protocolo, que se presentó a las doce horas y doce minutos del día 07/04/2022, bajo el asiento 1076 del diario 78; tras examinar los antecedentes del Registro, ha practicado las siguientes inscripciones:
Finca 1) nº 12815 DE SASAMON, en el Folio 32 del Tomo 1.512, Libro 88, Ins.3ª, con cru 09005000406327,
Finca 2) nº 13144 DE SASAMON, en el Folio 11 del Tomo 1.514, Libro 90, Ins.3ª, con CRU 09005000409571,
Finca 3) nº 13367 DE SASAMON, en el Folio 59 del Tomo 1.515, Libro 91, Ins.3ª, con cru 09005000411703,
en **PLENO DOMINIO** a favor de **DOÑA ASUNCION CAMPO PEREZ, CON CARÁCTER PRIVATIVO.**

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha extendido una nota de afección fiscal por plazo de CINCO AÑOS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria, simultáneamente al despacho del documento, se expide nota simple informativa acreditativa del estado de cargas de cada una de las fincas a la que se refiere el derecho inscrito.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales en los términos establecidos en los artículos: 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria en la medida que le sean aplicables.

Castrojeriz a veintiséis de Abril del año dos mil veintidós.

HONORARIOS: Según factura adjunta

BASE: Declarada

NUMEROS DE ARANCEL: 1, 2, 3 y 4



Fdo: Yadira Borrueal Garcés,
Registradora titular.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: